JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Julio veintiséis de dos mil veintitrés

Cumplido con el requisito exigido a la parte demandada, mediante auto del 18 de mayo de 2023, se ordena continuar con el trámite del proceso.

Para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD en este proceso, señálase el **VEINTIDÓS de ABRIL del DOS MIL VEINTICUATRO, a las DIEZ DE LA MAÑANA**.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE
Se notificó el auto anterior por Estados Número 117
Hoy 27 del mes de JULIO del año 2023
Siendo las ocho de la mañana